6065

TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

Fundada el el 6 de Enero de 1.994

Cotacachi, a 16 de febrero de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Juan C. Ponce
REGISTRO DE SOCIEDADES
10h25

De mi consideración:

Por medio de la presente reciban ustedes un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Compañía de Taxis "Cotataxi Cía Ltda.", augurándoles éxitos en las funciones que tan acertadamente realizan a diario.

En calidad de Gerente de la mencionada Compañía yo, **Dr. Oswaldo Rueda Uvidia**, me permito adjuntar la Posesión Efectiva a nombre del **Sr. Alfonso Germán Acosta Proaño** y **Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade** únicos herederos del **Sr. Fredy Estuardo Acosta Paz** quien figuraba en nuestra Compañía como Socio Activo al momento de su deceso.

1001794664

En espera de poder contar con su entera colaboración y registro del mismo me suscribo de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA DE TAXIS Cía. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

Dr. Oswaldo Rueda U.
GERENTE COMPAÑÍA DE TAXIS "COTACAXI CÍA. LTDA."

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
17 FEB 2016
Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
C.A.U. - QUITO

Servicio de Turismo dentro y fuera del País

Dirección: Calle 10 de Agosto s/n y Sucre Esquina Teléfono: (06) 2915 588 / Cotacachi - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGA: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

A FAVOR: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA Nro. P02166

FACTURA Nro.001-002-000003966

****

En la Ciudad de Cotacachi, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público Primero del Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, Republica del Ecuador,** en mi calidad de Notario Público Primero del Cantón Cotacachi y en atención a la petición presentada el señor: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de y Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos manifiesta: Que el día doce de diciembre del dos mil quince, en la parroquia Cap. Augusto Rivadeneira, cantón

Aguarico, provincia de Orellana, su hijo el señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, el mismo que era de estado civil soltero, no convivía en unión de hecho y no procreo hijos. Y que de la partida de defunción que anexo, vendrá a su conocimiento que; al fallecimiento de mi hijo FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedamos en calidad de únicos, legales y universales herederos a falta de descendientes y cónyuge, el compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y la madre señora BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCION PAZ ANDRADE. Y que han bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: **a)** Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. **b)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE

DOS; **Color Uno:** AMARILLO; **Color Dos:** AMARILLO; **Cilindraje:** MIL SEISCIENTOS; **Matriculado en:** OTAVALO; **Por el Año:** DOS MIL CATORCE. **c)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** ICI CERO DOS OCHO OCHO, **Marca:** CHEVROLET; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL SEIS; **Modelo:** CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, **País de Origen:** ECUADOR; **Numero de Motor:** E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; **Numero de Chasis:** OCHO LAXF UNO UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; **Color Uno:** PLOMO; **Color Dos:** PLOMO; **Cilindraje:** MIL CUATROCIENTOS; **Matriculado en:** MOVIDELNOR EP - IBARRA; **Por el Año:** DOS MIL QUINCE. **d)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. **e)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. **f)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. **g)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. **h)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. **i)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana,

del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis ocho. **j)** Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. **k)** Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. **l)** Las Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **j)** Los Derechos y Beneficios un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro. **En ejercicio de la fe pública de la que me hallo envestido y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral doce del Art dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año",** procedo a receptar la Declaración Juramentada del compareciente para el efecto: el señor: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad y Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, a quien de conocer doy fe, instruido por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad declara: **a)** Mi hijo el señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, el mismo que era de estado civil soltero, no convivía en unión de hecho y no procreo hijos. Y que de la partida de defunción que anexo, vendrá a su conocimiento que; al fallecimiento de mi hijo FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedamos en calidad de únicos, legales y universales herederos a falta de descendientes y cónyuge, el compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y la madre señora BERNARDITA DE LA INMACULADA

CONCEPCION PAZ ANDRADE. Y que han bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: **a)** Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. **b)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE DOS; **Color Uno:** AMARILLO; **Color Dos:** AMARILLO; **Cilindraje:** MIL SEISCIENTOS; **Matriculado en:** OTAVALO; **Por el Año:** DOS MIL CATORCE. **c)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** ICI CERO DOS OCHO OCHO, **Marca:** CHEVROLET; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL SEIS; **Modelo:** CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, **País de Origen:** ECUADOR; **Numero de Motor:** E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; **Numero de Chasis:** OCHO LAXF UNO

UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; **Color Uno:** PLOMO; **Color Dos:** PLOMO; **Cilindraje:** MIL CUATROCIENTOS; **Matriculado en:** MOVIDELNOR EP - IBARRA; **Por el Año:** DOS MIL QUINCE. **d)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. **e)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. **f)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. **g)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. **h)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. **i)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana, del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis ocho. **j)** Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. **k)** Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. **l)** Las Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **j)** Los Derechos y Beneficios un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro. **Por lo que cumplido**

Año: DOS MIL CATORCE. **c)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** ICI CERO DOS OCHO OCHO, **Marca:** CHEVROLET; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL SEIS; **Modelo:** CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, **País de Origen:** ECUADOR; **Numero de Motor:** E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; **Numero de Chasis:** OCHO LAXF UNO UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; **Color Uno:** PLOMO; **Color Dos:** PLOMO; **Cilindraje:** MIL CUATROCIENTOS; **Matriculado en:** MOVIDELNOR EP - IBARRA; **Por el Año:** DOS MIL QUINCE. **d)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. **e)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. **f)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. **g)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. **h)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. **i)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana, del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis

los requisitos de la norma legal antes citada queda concedida la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, dejados por el causante FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, a favor del compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y su madre señora BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCION PAZ ANDRADE. De manera especial sobre los bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: **a)** Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. **b)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE DOS; **Color Uno:** AMARILLO; **Color Dos:** AMARILLO; **Cilindraje:** MIL SEISCIENTOS; **Matriculado en:** OTAVALO; **Por el**

ocho. **j)** Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. **k)** Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. **l)** Las Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **j)** Los Derechos y Beneficios un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro. **Sin perjuicio del derecho de terceros**. Incorporo esta diligencia a los archivos de la Notaria Publica Primera del cantón Cotacachi a mi cargo. El señor Registrador de la Propiedad en este caso del cantón Quito, provincia de Pichincha, se servirá inscribir la presente Acta de Posesión Efectiva en los libros correspondientes. Al igual que las autoridades correspondientes darán cumplimiento a la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes Para la celebración de la presente diligencia se observaron los preceptos legales del caso y leído que fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo, el Notario en unidad de acto de todo lo que doy fe.

PETICIONARIO

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238

Sr. ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO
C.C. 100025026-4

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238

Factura: 001-002-000003966

20151003001P02166

PROTOCOLIZACIÓN 20151003001P02166

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:47)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000250264

Nombre del causante: FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ

Observaciones:

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

SEÑOR NOTARIO

Ante usted muy respetuosamente comparezco con la presente petición de POSESIÓN EFECTIVA:

Yo, ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO, de estado civil casado empleado público, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cotacachi, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura.

ANTECEDENTES.- Mi hijo el señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, el mismo que era de estado civil soltero, no convivía en unión de hecho y no procreo hijos. Y que de la partida de defunción que anexo, vendrá a su conocimiento que; al fallecimiento de mi hijo FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedamos en calidad de únicos, legales y universales herederos a falta de descendientes y cónyuge, el compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y la madre señora BERNARDITA PAZ. Y que han bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: **a)** Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. **b)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE DOS; **Color Uno:** AMARILLO; **Color Dos:** AMARILLO; **Cilindraje:** MIL SEISCIENTOS; **Matriculado en:** OTAVALO; **Por el Año:** DOS MIL CATORCE. **c)** Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** ICI CERO DOS OCHO OCHO, **Marca:** CHEVROLET; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL SEIS; **Modelo:** CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, **País de Origen:** ECUADOR; **Numero de Motor:** E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; **Numero de Chasis:** OCHO LAXF UNO UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; **Color Uno:** PLOMO; **Color Dos:** PLOMO; **Cilindraje:** MIL CUATROCIENTOS; **Matriculado en:** MOVIDELNOR EP - IBARRA; **Por el Año:** DOS MIL QUINCE. **d)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. **e)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. **f)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. **g)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. **h)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. **i)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana, del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis ocho. **j)** Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. **k)** Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. **l)** Las Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **j)** Los Derechos y Beneficios de un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro.

Por ser legal se proveerá conforme solicito.

Simón E. Cisneros Vallejos
ABOGADO
Matrícula 10-2008-14 F.A.I
Celular: 093625641

Germán Acosta P
100025026-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

USD 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-040-000003-67** en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **COTACACHI**, parroquia **SAGRARIO**, y con fecha **15 DE DICIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **47** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **ORELLANA**, cantón **AGUARICO**, parroquia **CAP. AUGUSTO RIVADENEIRA**, **12 DE DICIEMBRE DE 2015**.
CAUSA DE LA MUERTE: **COAGULACION INTRAVASCULAR DISEMINADO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DRA. LISSET HECHAVARRIA CD. 2234871**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALFONSO GERMAN ACOSTA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **BERNARDITA PAZ**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **GONZALO GERMAN ACOSTA PAZ**, cédula/pasaporte No. **1001963261**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dns. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....firma del delegado.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DARWIN FERNANDO FARINANGO CHAVEZ

TARDÍO

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/DECLARA NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Lugar y Fecha de Defunción: AGUARICO, 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Impreso por: TFARINANGO, COTACACHI, 15 DE DICIEMBRE DE 2015

10 - 1583619

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA № 1001791464-4
ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
10 JULIO 1968
FECHA DE NACIMIENTO 1 0082 00182 M
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1968

PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI

ECUATORIANA***** V444414442
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO GERMAN ACOSTA
BERNARDITA PAZ
IBARRA 23/06/2011
23/06/2023
REN 4064035

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0004 1001791464
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO

IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
COTACACHI
SAGRARIO
CANTÓN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
OTAVALO	439NIS3N1GA1A33	PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES: ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO

C.C./PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON
1001791464	IMBABURA	COTACACHI

DIRECCION	TELEFONO
10 DE AGOSTO 1154 Y GONZALEZ SUAREZ	062915107

OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
COTATAXI	8	COMERCIAL

TRANSF. DOM.	GRAVAMEN
1	NO

TOTAL MATRICULA: US$ 27.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA IMBABURA - AGENCIA OTAVALO TITULOS HABILITANTES

A. ALBA SOTO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA — A.N.T. A 331936

PLACA ANTERIOR		FORMULARIO
IMPORTA		
PLACA ACTUAL	**2014-D**	**FECHA MATRICU.**
IAI0867		**11/12/2014**

MARCA	CLASE	TIPO
NISSAN	AUTOMOVIL	SEDAN

AÑO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGE
2011	SENTRA 1.6 M/T	MEXIC

No. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
GA16825202Y	AMARILLO	AMARILL

No. CHASIS	CARR.	COMB.	PASAJ.	PESO
3N1EB31S3BK355292	MT	G	5	0.50 T

OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJ
	31/12/2015	1600

DOY FE. que este fotocopia es igual al documento que se exhibe

Msc. Dr. Roland Schmidt Pérez
Director Provincial de la Dirección Provincial de Imbabura

DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR: FACTURA	A.N.T.	FORMULARIO: A4390808
PLACA ACTUAL: IC10288	2015	FECHA MATRICU.: 02/12/2015
MARCA: CHEVROLET	CLASE: AUTOMOVIL	TIPO: SEDAN
AÑO / MODELO: 2006	MODELO: CORSA EVOLUTION 4P 1.4 STD ACTI	PAIS ORIGEN: ECUAD
No.MOTOR: E70008160	COLOR 1: PLOMO	COLOR 2: PLOMO
No.CHASIS: 8LAXF11J460019576	CARR.: MT / COMB.: G / PASAJ.: 5	PESO: 0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD: 31/12/2019	CILINDRAJE: 1400

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO: MOVIDELNOR EP-IB	CODIGO: 486CHE8LAE70A43	TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES: ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1001791464	PROVINCIA: IMBABURA	CANTON: COTACACHI
DIRECCION: CLL 10 DE AGOSTO 1154 Y GONZALES SUARE		TELEFONO: 062915107
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.: 0 / GRAVAMEN: NO	MEP	JEFE MATRICULACION OTAVALO MOVIDELNOR E.P.
TOTAL MATRICULA: US$ 112.27		

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que he tenido en mi poder.

Mgs. Dr. [illegible]
NOTARIO DEL CANTON COTACACHI

BANCO INTERNACIONAL

No. 4563405

Cta. 9800834885

ACOSTA PAZ FREDY EDUARDO
C1001791464000
10 DE AGOSTO 1154 OGONZALEZ
SUAREZ

15/07/14	C.ANV.4384723103	***4,000.00		***4,000.00
15/07/14	Pag.Libre 980083		*******2.00	***3,998.00
15/07/14	8614803748EMIS.T		*******5.15	***3,992.85
16/07/14	RETIRO LIB AHORR	***3,990.00-		*******2.85

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
MSABURA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

Doy fe que documento que me fue presentado

Dr. Patricio Ruiz
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

PRODUBANCO | Grupo Promerica

LIBRETA DE AHORROS DÓLARES 3794800

Cuenta no.:

Nombre:

Cédula/R.U.C.:

	Fecha	Dep/Ret Int/Imp	+ -	D/C	Valor	Saldo Dólares
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. - R.U.C. 1790368718001

Sus transacciones de ahorros también las puede realizar los 365 días del año en Servipagos, sin costo adicional.

D/C DÉBITO/CRÉDITO
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 0%
# SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 12%

Cuenta no.:

Nombre:

Cédula/R.U.C.:

	Fecha	#	Dep/Ret Int/Imp	+ -	D/C	Valor	Saldo Dólares
1	20151130	2787	CRE		C	996.05	996.05
2	20151130	527	DEB		DE	6.00	990.05
3	20151130	390	CRE		C	0.01	990.06
4	(*)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%						0.00
5	(*)TOTAL IVA 0%						0.00
6	(#)TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%						5.36
7	(#)TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%						0.64
8	(#)TOTAL						6.00
9	20151201	6970	RETI		D	970.00	20.06
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							

Sírvase verificar que los registros impresos en esta libreta se encuentren de acuerdo con las transacciones realizadas.

Sus transacciones de ahorros también las puede realizar los 365 días del año en Servipagos, sin costo adicional.

D/C DÉBITO/CRÉDITO
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 0%
# SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 12%

DOY FE que esta fotocopia es igual al documento que he tenido a la vista.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

ATUNTAQUI LTDA.

RUC:1090033456001

NOMBRE: ACOSTA PAZ FREDY EDUARDO
CEDULA/RUC: 1001791464 No. Cliente: 42817
No. CTA: 405-11-000278-9 OFICINA: AGENCIA 2 COTACAC
Fecha Aper: 01/29/1990 Nro Lib.: 0510002786

la caja fuerte del Ecuador

Ahorros

LIN	FECHA	NO. TRANSACCION	VALOR	SALDO
5	08/13/2013	2027 NCSLB	4,993.96	5,255.04
6	08/13/2013	2045 NDSL*56	10.68	5,244.36
7	08/13/2013	2110 RTCL.	4,500.00	744.36
8				
9	08/13/2013	2991 RTCL.	20.00	724.36
10				
11	08/14/2013	6763 RTCL.	680.00	44.36
12				
13	08/22/2013	7013 RTCL.	39.00	5.36
14	08/31/2013	7950 INT.	0.16	5.52
15	09/10/2013	4045 DPSL.	300.00	305.52
16	09/10/2013	6206 NDSL12	279.66	25.86
17	09/30/2013	6255 INT.	0.03	25.89
18	10/10/2013	3444 NDSL12	20.77	5.12
19	10/22/2013	104 DPSL.	20.00	25.12
20	10/31/2013	7650 INT.	0.03	25.15
21	11/08/2013	1646 NDSL12	20.03	5.12
22	11/12/2013	3100 DPSL.	20.00	25.12
23	11/30/2013	3960 INT.	0.04	25.16
24	12/10/2013	7490 NDSL12	20.04	5.12
25	12/13/2013	6894 DPSL.	20.00	25.12
26	12/31/2013	3245 INT.	0.04	25.16
27	01/10/2014	7639 DPSL.	10.00	35.16
28	01/31/2014	9113 INT.	0.06	35.22
29	02/10/2014	8382 NDSL12	30.10	5.12
30	02/11/2014	9789 DPSL.	5.00	10.12
31	02/28/2014	1640 INT.	0.03	10.15
32	03/10/2014	7347 NDSL12	5.03	5.12

Recuerde Ahorrar Mensualmente

Sugerencia: Verifique las transacciones impresas en esta libreta de ahorros | Su cuenta se inactiva al sexto mes por falta de depósitos.

DPSL Depósito sin Libreta | NCSL Nota de Crédito sin Libreta de Ahorros con Libreta | NDSL Nota de Débito sin Libreta | INT. Capitalización de Ahorros

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

Msc. Dr. [illegible]
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE AHORRO

005 0014347

Art. 16. Los depósitos en cuentas de ahorros efectuados con cheques, no podrán ser retirados hasta que la Cooperativa los haga efectivos. En el caso de que el cheque sea rechazado el valor que fue registrado se debitará de la cuenta de ahorros.

Art. 20. Para el proceso de un retiro parcial de los depósitos de ahorro en cajas serán indispensables la presentación de la libreta de ahorros conjuntamente con papeleta de retiro con la cédula de ciudadanía o pasaporte.

Art. 22. El titular de la cuenta o representante de la cuenta de menor de edad podrá autorizar a otra persona para que efectué retiros a su nombre, en cuyos casos será necesario además de la cédula o pasaporte del titular, la presentación de la cédula de ciudadanía o pasaporte de la persona autorizada para el retiro, conjuntamente con el registro de la firma en la papeleta de retiro

Art. 35. En caso de pérdida o destrucción parcial o total de la libreta de ahorros el socio deberá comunicar inmediatamente a la Cooperativa, en forma verbal o escrita, se extenderá una nueva libreta y se cambiará en el sistema el número de la libreta, quedando automáticamente anulada la anterior.

Art. 36. En caso de pérdida de la libreta de ahorros, la Cooperativa no será responsable de los perjuicios que este hecho pudiera ocasionar al titular o a terceras personas, si el socio no notifica a tiempo del extravió de la misma.

LIN	FECHA	NO. TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO
5	03/11/2014	1881 ND8L12	180.42	124.70
6	03/31/2014	8072 INT.	0.21	124.91
7	04/10/2014	2369 ND8L12	119.79	5.12
8	04/11/2014	3560 DP8L.	20.00	25.12
9	04/30/2014	9275 INT.	0.09	25.21
10	05/09/2014	9744 ND8L12	20.09	5.12
11	05/16/2014	5530 DP8L.	80.00	85.12
12	05/31/2014	2677 INT.	0.09	85.21
13	06/10/2014	8015 DPCL.	220.00	305.21
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				

Entidad autorizada por la Superintendencia de Bancos
La Corporación de Seguros de Depósito (COSEDE) asegura los depósitos
www.cfuntaqui.fin.ec

23 DE JULIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
¡Usted es nuestro mejor capital!

RUC: 1790093204001

LIBRETA DE AHORROS

NOMBRE:FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ
CEDULA/RUC:1001791464 No.Cliente: 115367
No. CTA:1-04-019248-6 OFICINA:OFICINA OTAVALO
Fecha Aper:10/22/2013

FECHA	DEPOSITOS	RETIROS	INT.	SALDOS	NEM	No.CTRL	
10/22/2013	25.00			25.00	DEPI	3679	1
10/22/2013		7.00		18.00	NDSL	3680	2
							3
							4
							5
							6
							7
							8
							9
							10
							11
							12
							13
							14
							15
							16
							17
							18
							19
							20
							21
							22
							23
							24
							25
							26
							27
							28
							29
							30

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en está libreta estén de acuerdo con su depósito o retiro.
Si usted no ha realizado ninguna transacción, será considerada su cuenta como inmovilizada y perderá todos sus beneficios.

DPCL Depósito de Ahorros con Libreta
RTCL Retiros de Ahorros con Libreta
CTHA Transf. AH a AH
NDDA Nota de Débito por cheque devuelto
DSCL Depósito Servipagos con Libreta
DSSL Depósito Servipagos sin Libreta
RSCL Retiro Servipagos con Libreta
DPSL Depósito de Ahorros sin Libreta
CAAP Capitalización Certificados Aport.
XACC Débito Transf. AH a AH
NCSL Nota de Crédito de Ahorros sin Libreta
NDSL Nota de Débito de Ahorros sin Libreta
INT Capitalización de Ahorros (Int.)
CORR Reserva de Transacción

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que he tenido a la vista.

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI

CERTIFICADO DE APORTACIÓN

23 DE JULIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
¡Usted es nuestro mejor capital!

004-04-019024-9

En base a las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 354, publicado en el Registro Oficial N° 79 de 10 de Agosto del 2005 y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio" Ltda. vigente, EMITE el presente CERTIFICADO DE APORTACIÓN, por un valor de: TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A favor del Socio: FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ

C.C. 0179146-4

Número del Cliente: 115367

Fecha: 22 de Octubre de 2013

Firma Autorizada de la Cooperativa

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que he tenido a la vista.

Dra. Dr. Mariela Patricia Ba...
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ...

Diners Club INTERNATIONAL

FREDDY E ACOSTA PAZ

MEMBER SINCE 06 DC 20 VALID 09/14 THRU 10/17

Authorized Signature Not Transferable

If found, please return to any nearest Diners Club Office or call collect number (593-2) 298 4400. This card is property of Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera and must be returned upon request. For assistance in USA and Canada call to +(1855) 272 3511. For assistance worldwide call to (1-11) 5138 9101. For assistance in Ecuador call to (593-2) 297 3100.

DISCOVER BANRED pulse NEXO unicef Visa Electron

ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DE BANCO INTERNACIONAL

FIRMA AUTORIZADA

Esta tarjeta es propiedad de Banco Internacional S.A. La utilización de esta tarjeta es personal e intransferible y supone la aceptación de las normas establecidas para su uso.

Para servicio al cliente comuníquese en Ecuador al 1 700 360 360 ó (02) 400-9100 / (04) 259-2800 en EE.UU. y Canadá llame al 1 800 396-9665 ó +1(303) 967 1098 desde otros países.

www.bancointernacional.com.ec

PLUS

BANCO INTERNACIONAL

4394 1231 0381 9014

4394 CUSTOMER SINCE 2014 GOOD THRU 04/17

FREDDY ACOSTA

VISA

DOY FE, que esta [illegible] igual al documento que [illegible]

21 [illegible]

Mgs. [illegible]

NOTARIO [illegible]

ECUASANITAS
Al cuidado de su Salud

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO

Asegurado:

ACOSTA PAZ FREDY

DE: ECUASANITAS S.A POLIZA No. 20721

Coberturas: Accidentes Laborales, Motines, Asaltos, Tránsito Terrestre

Muerte Accidental	USD.	25000
Gastos Médicos (por evento)	USD.	5000
Ambulancia	USD.	180
Sepelio	USD.	180

BENEFICIARIOS

Nombre	%	Parentesco
Alfonso Acosta	50%	Padre
Bernardina Paz	50%	Madre
	%	
	%	
	%	
	%	

Fecha de Vigencia: Quito, Marzo 19 del 2004

DOY FE, que esta fotocopia en fs es igual al documento que me fue exhibido
2015
Mgs. Dr. William Patricio Ruiz Maro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI
Firma Autorizada
207799/49

DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CASO DE SINIESTRO

MUERTE ACCIDENTAL

Cédula de Beneficiarios
Acta de levantamiento del Cadáver
Protocolo de Autopsia
Certificado de inhumación
Partida de Defunción

GASTOS MEDICOS

Parte Policial
Certificado Médico
Facturas originales canceladas

TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

Fundada el el 6 de Enero de 1.994

Cotacachi, 21 de diciembre de 2015

Asunto: CERTIFICACIÓN

Dr. Oswaldo Rueda Uvidia
GERENTE

Certifico, que el señor Fredy Estuardo Acosta Paz, con cédula de ciudadanía número 1001791464, es Socio Accionista de la Compañía de taxis COTATAXI desde el año 2013, además posee un vehículo marca Nissan Sentra, año 2011, con placas IAI-0867 que labora en la Compañía formando parte de la flota vehicular.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Dr. Oswaldo Rueda Uvidia
GERENTE

COMPAÑIA DE TAXIS Cia. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

Adj.: Listado de Socios y Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI IMBABURA - ECUADOR

EXPEDIENTE NO: [illegible] RUC: [illegible]

NOMBRE: [illegible] LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS - ACCIONISTA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ($ USD): 420.0000

1	[illegible]	CEDULA	ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
2	[illegible]	CEDULA	ARIAS HARO EDISON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
3	[illegible]	CEDULA	GUEVARA CORONO FAYRON ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	HARO FLORES FREDY MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	JATIVA PUENTE FREDY RAUL	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	JARAMILLO [illegible] XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	MORALES ANDRADE WENDY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	1001715442	CEDULA	SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	SARZOSA GOMEZ MIGUEL HELIODORO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]1143	CEDULA	VACA COBA ANIBAL MARCELINO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000
[illegible]	[illegible]	CEDULA	VACA COBA MODESTO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	35.0000

TOTAL ($ USD): 420.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/05/2015 10:09:12
FECHA DE EMISION: 29/07/2015 15:11:23

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

DOY FE, que este fotocopiado en [illegible] fs es igual al documento que me fue exhibido

Msc. Dr. Antonio Gustavo Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100025026-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA COTACACHI SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1935-11-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO BERNARDITA DE LA INMACULADA PAZ ANDRADE

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PUBLICO
E3333I2229
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ACOSTA LUIS A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROAÑO ERLINDA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2013-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-20

DIRECCIÓN GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

PRIMERA DEL CANTON COTACACHI — IMBABURA — ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL — CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0003 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1000250264 — CÉDULA

ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN

IMBABURA — PROVINCIA
COTACACHI — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAN FRANCISCO — PARROQUIA
ZONA: 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO.- Que la copia fotostática del documento que antecede es igual al original que consta en los Archivos de la Notaría Pública Primera del Cantón Cotacachi a mi cargo que la confiero en la calidad de SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, constante a catorce fojas útiles que la sello y firmo en Cotacachi, a veintiuno de diciembre del dos mil quince. EL NOTARIO.

MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

Garcia Moreno y Gonzalez Suarez Telf. 2915-117

Número de Repertorio: 2016– 153

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1 Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de POSESION EFECTIVA de tomo 1 de fojas 155 a 170 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO en calidad de CAUSANTE], [ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN en calidad de HEREDERO], [PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCION en calidad de HEREDERO]).

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

DOY FE, que esta fotocopia en 14 fs es
Igual al documento que me fue exhibido

10 FEB 2016

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

MSC. DR WILLIAN PATRICIO RUIZ

R.U.C.: 1001485240001

FACTURA

No. 001-002-000004509

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1002201612481810014852400014145491273

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2016-02-10T12:48:18-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1002201601100148524000120010020000045090000424310

WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO

NOTARIA PRIMERA - IMBABURA - COTACACHI

Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE Y GONZÁLEZ SUÁREZ (A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO DE COTACACHI)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO **Identificación:** 1000250264

Fecha Emisión: 10/02/2016 **Guía Remisión:**

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CERTIFICACIÓN DE				9.80	0	9.80

Información Adicional

Matrizador	VIVIANA MARISOL CAMINO RUIZ
NÚMERO DE LIBRO	20161003001D00184
Email Cliente	silvyeliap77@hotmail.com
TELÉFONO	2915107

SUBTOTAL 12%	9.80
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.80
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	1.18
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	10.98

ACLARATORIA A ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGAN:

SR. ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO Y SRA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 20161002001P00376

****

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día viernes veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia El Sagrario, del cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, bien inteligenciados del acto, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles personalmente doy fe, y quienes advertidos que fueron del efecto y consecuencias del acto otorgado,

Doy fe, que esta fotocopia es igual al documento que se me presentó en el acto.
Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

comparecen y solicitan agregar a los protocolos de esta Notaría la aclaratoria de acta notarial que me presenta, cuyo tenor literal es como siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga la siguiente de ACLARATORIA AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, de conformidad a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente aclaratoria y ampliatoria a acta notarial de posesión efectiva los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, ecuatorianos, mayores de edad y hábiles según derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Según acta notarial de posesión efectiva celebrada ante el Doctor Patricio Ruiz, Notario Público Primero del cantón Cotacachi, el día lunes veintiuno de diciembre del año dos mil quince; se concedió la POSESION EFECTIVA PROHINDIVISO de los bienes dejados al fallecimiento del causante señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, en favor de sus padres los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Concepción Paz Andrade. Entre los bienes detallados consta el literal **k) sobre las acciones y derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda.. T E R C E R A. ACLARATORIA AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA.-** Con los antecedentes expuestos por medio del presente instrumento público los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade , proceden a aclarar el acta notarial de posesión efectiva celebrada en la ciudad de Cotacachi ante el Doctor Patricio Ruiz,

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que se me fue exhibido. 15 FEB. 2016
Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

Notario Primero del cantón Cotacachi en fecha lunes veintiuno de diciembre del año dos mil quince, aclarando que la posesión efectiva en lo referente al literal k), se concede sobre cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una; que posee el causante en la Compañía de Taxis COTATAXI XIA. LTDA.; y que fueron adquiridas por el causante señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, mediante escritura de cesión de participaciones celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Público Doctor José Leonardo Andrade Cruz, en fecha lunes diez de junio del año dos mil trece; debidamente inscrita dicha CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, tomo 1, repertorio (s)-2902-número de inscripción treinta y dos, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece. Y que además se procederá a inscribir la indicada acta notarial de posesión efectiva de bienes en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi. Además se aclara que el nombre de la segunda compareciente a este acto es **BERNARDITA DE LA INMACULADA PAZ ANDRADE**, más no como por error se ha hecho constar de BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN PAZ ANDRADE; en el acta notarial de posesión efectiva que con la presente se aclara y rectifica. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de los actos y contratos. F) Ilegible: Luis Alfredo González Monar. ABOGADO. Matrícula – dos mil nueve – trece F.A.I". Hasta aquí la aclaratoria con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente aclaratoria a acta notarial de posesión

DOY FE que esta fotocopia en fs es igual al documento que me fue exhibido

18 FEB. 2016

Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI IMBABURA - ECUADOR

ectiva. Para la celebración de la cual se observaron por parte del suscrito Notario, todos los preceptos legales del caso. Y leído que les fue a los comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.

SR. ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO

C.C. 100025026-4

SRA. BERNARDITA DE LA INMACULADA PAZ ANDRADE

C.C. 100025361-5

DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE

Dr. René Vallejos L. Fe. S. NOTARIA PRIMERA CANTON ANTONIO ANTE IMBABURA - ECUADOR

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

S E Ñ O R N O T A R I O:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga la siguiente de ACLARATORIA AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, de conformidad a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente aclaratoria y ampliatoria a acta notarial de posesión efectiva los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, ecuatorianos, mayores de edad y hábiles según derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Según acta notarial de posesión efectiva celebrada ante el Doctor Patricio Ruiz, Notario Público Primero del cantón Cotacachi, el día lunes veintiuno de diciembre del año dos mil quince; se concedió la POSESION EFECTIVA PROHINDIVISO de los bienes dejados al fallecimiento del causante señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, en favor de sus padres los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Concepción Paz Andrade. Entre los bienes detallados consta el literal **k) sobre las acciones y derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda..**

T E R C E R A.- ACLARATORIA AL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA.- Con los antecedentes expuestos por medio del presente instrumento público los cónyuges señores Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade , proceden a aclarar el acta notarial de posesión efectiva celebrada en la ciudad de Cotacachi ante el Doctor Patricio Ruiz, Notario Primero del cantón Cotacachi en fecha lunes veintiuno de diciembre del año dos mil quince, aclarando que la posesión efectiva en lo referente al literal k), se concede sobre cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una; que posee el causante en la Compañía de Taxis COTATAXI XIA. LTDA.; y que fueron adquiridas por el causante señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, mediante escritura de cesión de participaciones celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Público Doctor José Leonardo Andrade Cruz, en fecha lunes diez de junio del año dos mil trece; debidamente inscrita dicha CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, tomo 1, repertorio (s)-2902- número de inscripción treinta y dos, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece. Y que además se procederá a inscribir la indicada acta notarial de posesión efectiva de bienes en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi.

Además se aclara que el nombre de la segunda compareciente a este acto es **BERNARDITA DE LA INMACULADA PAZ ANDRADE**, mas por error se ha hecho constar de BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN PAZ ANDRADE en el acta notarial de posesión efectiva que con la presente se aclara y ratifica.

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento original que fue exhibido

Dr. Wilian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de los actos y contratos

Ab. Luis González Mohar.
MAT. 10-2009-13

Bernardita Paz A
100285361-5

Hermán Acosta P.
100285086-4

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100025026-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1935-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERNARDITA DE LA INMACULADA PAZ ANDRADE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI IMBABURA ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA LUIS A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO ERLINDA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000505840

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0003 1000250264
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN

IMBABURA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
COTACACHI
SAN FRANCISCO
CANTÓN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en 1 fs es igual al documento que me fue exhibido
16 FEB. 2016
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Atuntaqui, veintiséis de enero del dos mil dieciseis.

Dr. Luis Rene Vallejos Lara
NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN ANTONIO ANTE
Dr. Luis Rene Vallejos L.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100025361-5
PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
25 AGOSTO 1941
001-5 0075 00224 F
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1941

Bernardita Paz A

ECUATORIANA****** V4444V4442
CASADO ALFONSO GERMAN ACOSTA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANDRES PAZ E
MARIA E ANDRADE
ANTONIO ANTE 23/09/2008
23/09/2020
REN 0318053

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA NOTARIA PRIMERA
Dr. René Vallejos L.
NOTARIA PRIMERA CANTÓN ANTONIO ANTE
CANTÓN ANTONIO ANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0096 1000253615
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA

IMBABURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
COTACACHI SAN FRANCISCO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en 1 fs es igual al documento que me fue exhibido
Ibarra, 08 ABR 2016
Mgs. Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

Garcia Moreno y Gonzalez Suarez Telf. 2915-117

Número de Repertorio: 2016 – 155

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato ACLARATORIA DE POSESION EFECTIVA en el Registro de POSESION EFECTIVA de tomo 1 de fojas 180 a 184 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN en calidad de HEREDERO], [PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA en calidad de HEREDERO], [ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO en calidad de CAUSANTE]).

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

08 FEB. 2016

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI